



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 03 de 2023

Página 1 de 5

CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS No. 03 de 2023

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
NIT: 811.021.052 – 5

CONTRATISTA: CECIL EDUARDO FUENTES MEJÍA
NIT: 17.937.152-9

OBJETO: “La Institución Educativa la Presentación, requiere la contratación para el suministro de los siguientes elementos de aseo y afines para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento.” En concordancia con las especificaciones establecidas en la invitación pública N° I.E.P. 03 del 11 de Abril de 2023

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD A CONTRATAR:

CANT	ARTICULO	ESPECIFICACION
5 Unidades	Ambientador en aerosol	Unidad x 400 m.l. Varias fragancias
5 Unidades	Bombillo de LED	20w E27 1700 Lúmenes Luz Blanca rosca E-27
3 Paquetes	Bolsas plásticas para contenedores	Negras para basura tipo industrial de 95 x 120 cms alta densidad paquete x 50 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Blancas	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Verdes	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Negras	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
2 Unidades	Brillador sin armazón	Repuesto mopa de 82 cms Fuller
1 Bulto	Detergente en polvo	Bulto x 20 kg.
50 Unidades	Escoba Pinto suave girasol	Con mango
2 Paquetes	Esponja de alambre lavavajillas	En acero inoxidable. Paquete x 12 unidades
2 Paquetes	Esponja multiusos dorada-plateada	Paquetes x 12 unidades
1 Docena	Guante industrial	Calibre 25 / talla 8
5 Cajas	Guantes quirúrgicos de látex	Precisión Care. Caja x 100 unidades
1 Garrafa	Hipoclorito de sodio genérico al 5%	Garrafa x 20 Lts
1 Galón	Jabón líquido lava loza	Galón x 4.000 Mls

Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 2966700 / 3004526160 Medellín
Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 03 de 2023

Página 2 de 5

1 Pimpina	Jabón líquido para manos con aroma	Pimpina x 20 Lts
1 Caja	Jabón Rey	Caja x 25 unidades
5 Unidades	Llave de grifo manguera	En cobre
1 Unidad	Manguera de riego jardín	Bicolor acoplada x 20 Mts
10 Paquetes	Papel higiénico institucional	Paquete x 4 rollos x 250 Mts doble hoja
24 Unidades	Polvo limpiador abrasivo 1A	500 Grs. Fragancia pino.
1 Paquete	Paño microfibra de 30x40cms	Paquete x 12 unidades
24 Unidades	Recogedor de basura	Mango plástico
1 Unidad	Regadera plástica para plantas	De 8 Litros
30 Unidades	Sacudidor en dulce abrigo blanco	De 45 x37 cms
12 Paquetes	Toalla de papel para manos pre-cortada	Paquete x 3 Rollos x 100 Mts. Hoja doble advanced Natural
50 Unidades	Trapeadora de Pabilo	360 Gms. Colores
1 Pimpina	Vinagre Blanco multiusos	Pimpina x 20 Lts

**VALOR: Cuatro millones ciento sesenta y un mil ciento cincuenta pesos M.L.
\$4.161.150.oo**

VIGENCIA: 20 días calendario a partir de la firma del presente contrato

DISPONIBILIDAD: No. 4 de marzo 14 de 2023

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN ALVAREZ YEPES** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.395.660** expedida en el Municipio de **Bello (Antioquia)**, en su condición de Rector de la **Institución Educativa La Presentación** del Municipio de Medellín, facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA INSTITUCION EDUCATIVA** y de la otra **CECIL EDUARDO FUENTES MEJÍA** persona natural identificada con cedula de ciudadanía **No. 17.937.152** de **Agustín Codazzi (Cesar)**, quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

**Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 2966700 / 3004526160 Medellín
Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com**



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 03 de 2023

Página 3 de 5

CLÁUSULA PRIMERA:

OBJETO: Contratar el suministro de los siguientes elementos de aseo y afines para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento” En concordancia con las especificaciones establecidas en la invitación pública N° I.E.P. 03 del 11 de Abril de 2023.

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD A CONTRATAR:

CANT	ARTICULO	ESPECIFICACION
5 Unidades	Ambientador en aerosol	Unidad x 400 m.l. Varias fragancias
5 Unidades	Bombillo de LED	20w E27 1700 Lúmenes Luz Blanca rosca E-27
3 Paquetes	Bolsas plásticas para contenedores	Negras para basura tipo industrial de 95 x 120 cms alta densidad paquete x 50 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Blancas	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Verdes	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Negras	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
2 Unidades	Brillador sin armazón	Repuesto mopa de 82 cms Fuller
1 Bulto	Detergente en polvo	Bulto x 20 kg.
50 Unidades	Escoba Pinto suave girasol	Con mango
2 Paquetes	España de alambre lavavajillas	En acero inoxidable. Paquete x 12 unidades
2 Paquetes	España multiusos dorada-plateada	Paquetes x 12 unidades
1 Docena	Guante industrial	Calibre 25 / talla 8
5 Cajas	Guantes quirúrgicos de látex	Precisión Care. Caja x 100 unidades
1 Garrafa	Hipoclorito de sodio genérico al 5%	Garrafa x 20 Lts
1 Galón	Jabón líquido lava loza	Galón x 4.000 Mls
1 Pimpina	Jabón líquido para manos con aroma	Pimpina x 20 Lts
1 Caja	Jabón Rey	Caja x 25 unidades
5 Unidades	Llave de grifo manguera	En cobre
1 Unidad	Manguera de riego jardín	Bicolor acoplada x 20 Mts
10 Paquetes	Papel higiénico institucional	Paquete x 4 rollos x 250 Mts doble hoja
24 Unidades	Polvo limpiador abrasivo 1A	500 Grs. Fragancia pino.
1 Paquete	Paño microfibra de 30x40cms	Paquete x 12 unidades

Calle 7 N° 56 -08 Teléfonos: 2966700 / 3004526160 Medellín
Correo Electrónico: rectoria.presentacion@gmail.com



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 03 de 2023

Página 4 de 5

24 Unidades	Recogedor de basura	Mango plástico
1 Unidad	Regadera plástica para plantas	De 8 Litros
30 Unidades	Sacudidor en dulce abrigo blanco	De 45 x37 cms
12 Paquetes	Toalla de papel para manos pre-cortada	Paquete x 3 Rollos x 100 Mts. Hoja doble advanced Natural
50 Unidades	Trapeadora de Pabilo	360 Gms. Colores
1 Pimpina	Vinagre Blanco multiusos	Pimpina x 20 Lts

CLÁUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA: 1) Entregar en el tiempo estipulado y en las condiciones explicitas en la Invitación N° I.E.P. 03 del 11 de ABRIL de 2023 de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la institución.; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma en **Cuatro millones ciento sesenta y un mil ciento cincuenta pesos M.L. \$4.161.150.00.** Los cuales cancelará la **INSTITUCION EDUCATIVA** al **CONTRATISTA** en un solo pago previa presentación correcta de la cuenta de cobro, factura electrónica y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:
- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/u obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato se estima **20 días** contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA.



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 03 de 2023

Página 5 de 5

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la **INSTITUCION EDUCATIVA**, superen el valor de la cláusula penal.

GARANTÍAS. De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso de régimen especial se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Dicha supervisión es aceptada por el ordenador del gasto

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. **EL CONTRATISTA**



CONTRATO DE COMPRAVENTA O SUMINISTROS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 03 de 2023

Página 6 de 5

prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: a) La Disponibilidad presupuestal número **4 del día 14 de marzo del año 2023** b) La propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Institución Educativa y, c) Compromiso presupuestal número **7 de fecha 18 de abril de 2023**

Para constancia se suscribe en la ciudad de Medellín, el **día 18 de abril del año 2023.**

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector

CECIL EDUARDO FUENTES MEJÍA
Contratista
edufuentes2008@gmail.com
Tels: (604)5797141 / 3148008057
Cra. 86C N°53 C – 41 Of. 901
Medellin.